

## **“Movimiento y género”. Hacia una nueva visión de la gimnasia**

Nilda Viviana Fontanella

Facultad de Educación Física- Universidad Provincial de Córdoba – Confederación Argentina de Gimnasia

[nildafontanella@hotmail.com](mailto:nildafontanella@hotmail.com)

### **Resumen**

La experiencia que se relata a continuación, se enmarca en un contexto socio-cultural caracterizado por la lucha de los derechos humanos, enfatizados por movimientos feministas que reclaman por el reconocimiento de la mujer en igualdad de condiciones con los hombres.

En este marco socio histórico particular, los discursos necesitan replantearse, desde lo conceptual e ideológico considerando el pensamiento del otro.

Durante una clase con los/as estudiantes del espacio curricular Gimnasia III de la Facultad de Educación Física, mientras explicaba las características de la gimnasia rítmica en mi discurso hago referencia al “movimiento con características femeninas”. Ante esta frase, una estudiante, cuestiona con la pregunta ¿y usted, en qué se basa para hablar del género del movimiento? ¿acaso el movimiento tiene género? Esto produce un interesante debate donde cada uno expuso sus ideas sobre el tema de género.

En lo personal, las preguntas de la estudiante me interpelaron y permitieron pensar al movimiento como un derecho, independiente del género, revisando trabajar en potenciar las cualidades de cada estudiante en igualdad de oportunidades, recuperando las diferencias como un valor particular de cada sujeto. Y desde la gestión deportiva considerar interpelar el campo disciplinar como un campo educativo y de equidad.

**Palabras claves:** Movimiento - Género - Gimnasia – Docencia – Ideología

### **DESARROLLO**

En el ejercicio de la práctica docente, muchas son las experiencias que dejan aprendizajes concretos. Para citar un ejemplo a modo personal, voy a situarme en septiembre de 2018

cuando me tocó ofrecer una charla a un grupo de estudiantes del profesorado, en el espacio curricular Gimnasia III, cuyo tema central era la gimnasia rítmica: fundamentos, generalidades, descripción de su desarrollo y práctica en la actualidad.

En mi discurso, casi habitual, reproduciendo definiciones y conceptos aprendidos, comencé a hablar de la historia, la evolución, características generales de esta disciplina. En este marco, no podía dejar de mencionar que la gimnasia rítmica fue concebida como deporte exclusivamente femenino y que la lectura de los primeros libros que me formaron en el deporte tenían un claro posicionamiento de género. A modo de ejemplo O'Farril Hernandez (1982), sostiene en el primer párrafo de la nota de edición que la Gimnasia Rítmica ayuda a la mujer a desarrollar sus capacidades físicas y psíquicas, además contribuye a

“la feminidad, el ritmo, la gracia en los movimientos, y aporta positivamente a la educación estética.(...) “Este deporte exclusivamente creado para la mujer, tiene sus antecedentes históricos en los movimientos y sistemas gimnásticos que con distintos fines surgen en el siglo XVIII...”(O'Farril Hernandez, A , 1982, pág. 1)

Durante mi explicación, al tratar el tema de la técnica de movimiento particular y dado que es un deporte concebido como femenino, al mencionar la frase «*movimiento con características femeninas*» uno de los estudiantes, me pregunta: “*Profe ¿Desde cuándo el movimiento tiene género? ¿Qué sería movimiento femenino y movimiento masculino?*”

Estas preguntas, además de desconcertarme por un momento, me llevaron, de manera inmediata, a reflexionar cómo a veces repetimos definiciones o conceptos sin pensar en profundidad su contenido, su sentido, lo que dicen explícitamente, lo que manifiestan de manera implícita y también, lo que omiten. En ese momento, sólo atiné a mencionar, como respuesta al estudiante, lo acertado e interesante de su pregunta, y a ofrecer disculpas aduciendo que había sido un error de expresión en mi discurso ya que nunca me había preguntado si el movimiento tiene género.

Inmediatamente agregué que la gimnasia rítmica, si bien hasta el momento, mayoritariamente era un deporte practicado por mujeres, también algunos países comenzaban a incursionar en la práctica masculina con gran aceptación, existiendo competencias a nivel local y nacional en España, Japón, Bulgaria y Rusia, entre otros. Y aunque la Federación Internacional de Gimnasia, aceptó la participación del varón en algunos roles, como jueces, entrenadores, delegados, etc.; no organiza competencias internacionales oficiales con presencia de

gimnastas masculinos. Esto, no contribuye a la difusión y desarrollo de la disciplina en el género masculino.

Considero que la práctica de la gimnasia rítmica masculina en los diferentes países, presentan marcadas diferencias en los modos de moverse, de expresar, esto infiero, es debido a la construcción social y cultural de feminidad o masculinidad, pero en todos los casos alcanzan performances de alto nivel artístico y deportivo.

Retomando la situación producida en la clase y una vez que la estudiante pareció mostrar conformidad con la respuesta brindada, la charla prosiguió, aunque mi cautela en el discurso se agudizó, quizás en procura de no replicar conceptos de manera tan estructurada o tajante. No obstante, cuando la charla concluyó, la situación atravesada con aquella estudiante y su pregunta, me siguió inquietando e interpelando, principalmente por aquello que tiene que ver con el discurso del docente, el sentido de las palabras y lo que generan en quienes nos escuchan, reciben, procesan y resignifican nuestro mensaje.

Pensé, en definitiva de esto trata la práctica docente, de la transmisión de un saber construido en años de estudio y formación, moldeado en aulas, patios, salones, la vida misma, que adquiere sentido y valor cuando quienes reciben nuestro mensaje (sea este verbal, corporal, gestual, actitudinal, etc.) son capaces de resignificarlo y aplicarlo en su cotidianeidad como herramienta útil en su formación. Pensé también en cuán importante es el modo en el que nuestro mensaje se transmite y en la necesidad de que llegue a nuestros/as interlocutores una vez que haya sido interpelado, cuestionado y resignificado por quién lo trasmite, considerando una serie de variables que seguramente dependerán del grupo al cual el mensaje vaya dirigido y sobre todo, del tiempo (en el sentido de realidad, de contexto actual) en el que el mensaje está siendo transmitido.

En Argentina, la sanción de la Ley Nacional 26150, del año 2006, reclama y promueve valores relacionados con la igualdad y equidad de derechos entre varones y mujeres, prácticas inclusivas y no discriminatorias y el respeto por la diversidad.

La información que promueve la Ley, más la inclusión de enfoques críticos en la educación, genera nuevas oportunidades para desestructurar estereotipos y prejuicios.

El primer análisis interpeló mi rol docente, pero al avanzar en mis reflexiones no fue posible pensar la disciplina sin hacerle algunas preguntas, sin cuestionar algunas decisiones y ambigüedades. Entonces y en relación al interrogante de aquella estudiante: ¿Es factible hoy

hablar o concebir una disciplina como exclusiva de un género? ¿Puede una práctica deportiva permanecer reservada a un sector de la sociedad, como la mujer o el hombre, en momentos como los que vivimos?

¿Hasta qué punto la concepción bajo la cual una disciplina deportiva nace, puede permanecer inmutable en sus principios a lo largo del tiempo y los cambios que este conlleva en todos los órdenes de la vida?

Preguntas que me acompañaron luego de la intervención de aquella estudiante en mi disertación. Y si por un lado surgieron estas preguntas en mí, también confirmé un importante principio del ser docente: lo mucho que los destinatarios de nuestra labor pueden enseñarnos. Por otro lado, me surgió la necesidad de investigar sobre el tema y, buscar material al respecto.

#### Indagaciones sobre la problemática de género en la GR

Desde los inicios de la humanidad la desigualdad entre varones y mujeres ha sido marcada por estereotipos sociales y culturales. Parafraseando a , (Vega Ramirez, Lilyan; Ávalos Ramo, M<sup>a</sup> Alejandras; Merma Molina, Gladys; Gavilán Martín, Diego, 2014), sostienen que los estereotipos tienen sus orígenes en la mitología griega donde se atribuía a las diosas los rasgos de belleza, sexualidad y pasividad coincidente con el estereotipo asignado a la mujer, pasivo, débil y no agresivo y a los dioses las cualidades de actividad, vigor y fuerza dando lugar al rol competitivo y agresivo del estereotipo masculino. Estas desigualdades se marcaron en el tiempo y en la práctica deportiva y las disciplinas se definían exclusivamente masculinas y otras femeninas. Después de la segunda guerra mundial, los movimientos feministas promueven la participación de mujeres en deportes masculinos y se les atribuyó a las atletas la nominación de “marimachos”, a partir de los años 70 ingresa el concepto de mujer deportista.

Posteriormente se atribuye la diferencia de intereses en las actividades físico deportiva, orientando a las mujeres hacia las actividades estéticas con intención de mejorar su apariencia física y a los hombres hacia las actividades más dirigidas a la destreza y la condición física. Los orígenes de la GR se remontan a fines del siglo pasado, (Lisitskaya, 1995) realiza un esbozo histórico, atribuyendo a J. Demeni como creador de los sistemas rítmicos-plásticos de la gimnasia que Genevieve Stebbicks y Bes Mensendick desarrollan como

“métodos especiales que permitían formar el buen porte, la gracia en el andar y movimientos expresivos en las mujeres

El sistema de Francois Delcartes, quien intentó establecer cierta relación entre las emociones del hombre, sus gestos y mímica, incidió en el nacimiento de la GR”  
(pag.11)

(García San Emeterio, 1988; Rodríguez, Martínez y Mateos, 2009) afirman que la práctica de la (GR) se fue desarrollando siguiendo el estereotipo establecido socialmente de feminidad, resaltar las actitudes y valores propias del género femenino, una gimnasia suave y expresiva.

En el caso de los países asiáticos, precursores de la gimnasia rítmica masculina desde los años 70, presentan un programa diferenciado entre hombres y mujeres. El primer campeonato con participación masculina se celebró en el año 2003 y en España en el año 2005, creciendo en este último la participación a 50 gimnastas en el campeonato nacional 2018.

En Argentina durante el año 2019, Tiziano, un niño cordobés de 10 años, que practica Gimnasia rítmica masculina, es el primero del país que comienza su lucha por conseguir el derecho para competir en los niveles federados. A partir de un reportaje en los medios de televisión, el debate se instala en la sociedad local, generando algunas repercusiones en otros medios. En el mes de agosto se presentó a la Federación Cordobesa de Gimnasia, el primer proyecto para incluir la Gimnasia Rítmica Masculina.

En la actualidad, el código de puntuación de la FIG, no presenta en su redacción ningún párrafo destinado específicamente a cuestiones de género, pero en todo su texto hace referencia a la/s gimnastas/s, dando cuenta de resistencias y ambigüedades.

A modo de conclusión, pensar en el aprendizaje, se torna entonces en un proceso horizontal, que se retroalimenta en cada encuentro que un docente tiene con sus estudiantes. Un encuentro que pretende que la experiencia se genere en la riqueza del encuentro, en el arte que un docente pone en juego en cada clase para que esta experiencia nos posibilite, en palabras de (Larrosa 2003) ”(...) que algo nos pase, o nos acontezca (...), suspender la opinión, suspender el juicio(...), abrir los ojos y los oídos, charlar sobre lo que nos pasa, aprender la lentitud, escuchar a los demás, cultivar el arte del encuentro...” (pág. 174)

Que el encuentro nos permita tender redes, enredarnos, transformarnos, que eso que nos sucede, nos sensibilice, nos cambie, nos de libertad, nos habilite a hacer docencia, nos

posibilite: crecimiento, servicio y apertura. Por eso, donarme, desde mis fortalezas al otro, aportando con ello en su crecimiento, estar abierto para apropiarse de nuevas perspectivas y prácticas, a un proceso de revisión de prácticas tradicionales y a lo que el otro pueda concederme para crecimiento personal. La docencia habilita la esperanza: en aquellos que educamos, la esperanza de una sociedad mejor, como resultado de la suma de mejores personas; en aquellos que se educan, la esperanza de crecer, siempre con el deseo de ser mejores, desde su lugar, desde su propia experiencia. La docencia habilita la confianza, de otro modo sería inconcebible. El educador confía plenamente en las capacidades de sus estudiantes, cree en todos y cada uno de ellos y así los acompaña a construir su propia confianza, incorporado en su formación enfoques críticos. El estudiante confía en su docente cuando éste ha sabido involucrarlo en el proceso de enseñanza aprendizaje y esa confianza se plasma en escucha, atención, afán, compromiso y experiencia.

Tomar entonces al movimiento como derecho, nos facilita una increíble posibilidad de libertad, donde cada sujeto encuentre en el movimiento, una oportunidad de expresarse, encontrarse con la búsqueda de sus propias formas de moverse, con la búsqueda estética del estilo personal, como una manera de manifestar su personalidad. Pensar al movimiento sin género, nos genera espacios de exploración sin límites, sin barreras, nos invita a encontrar nuevas maneras de manifestarnos, relacionarnos, comunicar/nos.

Estudiantes y docentes habitamos

“espacios en los que a veces vacilan nuestras palabras, nuestros saberes, nuestras técnicas, nuestros poderes, nuestras ideas, nuestras intenciones. Como en la vida misma. (...) Y con el no-poder, con el no-saber-qué-hacer, con nuestra impotencia, con el límite de lo que podemos, con la finitud de nuestros poderes”. (Larrosa, *Experiencia (y alteridad) en educación.*, 2018, pág. 18)

## Bibliografía

(s.f.).

Larrosa, J. (2003). *Entre las lenguas. Lenguaje y educación después de Babel. Experiencia y pasión.*

Barcelona: Laertes.

- Larrosa, J. (2018). *Experiencia (y alteridad) en educación*. Obtenido de <http://www.ceip.edu.uy/documentos/2018/ifs/dapg/materiales>:  
<http://www.ceip.edu.uy/documentos/2018/ifs/dapg/materiales>
- Lisitskaya, T. (1995). *Gimnasia Rítmica*. Barcelona: Paidotribo.
- O'Farril Hernandez, A . (1982). *Gimnasia Rítmica Deportiva*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Tortosa Ybáñez, M<sup>a</sup> Teresa; Alvarez Teruel, José Daniel; Pellín Buades, Neus. (s.f.). XII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria [Recurso electrónico]: El reconocimiento docente: innovar e investigar con criterios de calidad. Alicante.
- Vega Ramirez, Lilyan; Ávalos Ramo, M<sup>a</sup> Alejandras; Merma Molina, Gladys; Gavilán Martín, Diego. (2014). Percepciones del alumnado sobre los estereotipos en la práctica de la Gimnasia Rítmica. Alicante, España.

## 5. REFERENCIAS

- (Camacho, 2013; Fernández et al. 2007; Frömel, Formankova y Sallis, 2002). (Muñoz et al. 2013). (García San Emeterio, 1988; Rodríguez, Martínez y Mateos, 2009).”
- Rodríguez, D., Martínez, M. & Mateos, C. (2009). Identidad y estereotipo de la mujer en el deporte. Una aproximación a la evolución histórica, recuperado en XII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. El reconocimiento docente: innovar e investigar con criterios de calidad. ISBN: 978-84-697-0709-8 Página 2793 [webs.uvigo.es/reined/ojs/index.php/reined/article/view/16/7](http://webs.uvigo.es/reined/ojs/index.php/reined/article/view/16/7)
- 2009 Huber, G. L. (2004). AQUAD 6. Manual del Programa de análisis de datos cualitativos. Tübingen: Ingeborg Huber Verlag.
- Tortosa, J. & Vega, L. (2013). Mujeres mayores y actividad física. Femenidad hegemónica y limitación a la práctica deportiva. *Revista femenino/s*, 21, pp. 241- 261.
- Documentos consultados:
- Ley Nacional N° 26150, instaurada como política de estado en Argentina partir de La Educación Sexual Integral (ESI).
- Código de Puntuación de Gimnasia Rítmica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG). Ciclo olímpico 2017-2020